



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-60-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN (PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPIA)"** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25**, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, **A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III, 57 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 108, 109 FRACCIÓN III INCISO A) Y 130 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **09 de marzo del año 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de esta ciudad; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Asignación, motivo de esta Adjudicación Directa Internacional, de conformidad con los artículos 30 fracción II, 33, 35 fracción III, 39 fracción II, 53, 54 fracción III, 57 y 68 del Sector Público; 108, 109, fracción III inciso a) y 130 de su Reglamento, así como el Acuerdo Número **ACDO-004/2026** de fecha **09 de marzo del año 2026**, en el que se dictamino procedente no celebrar licitación pública, toda vez que el presente asunto se encuentra en uno de los supuestos de excepción previstos en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se estableció la conveniencia que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizara el procedimiento de Adjudicación Directa, entendiéndose que existen circunstancias que justifican las posibles pérdidas o costos adicionales importantes, de no contar con el **"Servicio Médico Integral de Mínima Invasión (Paquete 1 Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión (Laparoscopia)"**.-----

El presente acto fue presidido por el **Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y el **Lic. Oscar Cervera Angeles**, Encargado de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidores públicos designados por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el Artículo 49 fracción VII de la Ley y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.-----

#### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** La Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas por medio del oficio número **36.51.99.2000/CPAS-257/2026 de fecha 23 de febrero del 2026**, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 4.24 y sus correlativos de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, remite requerimiento, anexo técnico, así como términos y condiciones para la prestación del **"Servicio Médico Integral de Mínima Invasión (Paquete 1 Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión (Laparoscopia)"** para cubrir necesidades del **Hospital General Regional No. 25**, a efecto que la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento lleve a cabo las acciones que garanticen la continuidad de este servicio para la debida atención de pacientes que requieren de procedimientos quirúrgicos **a partir del siguiente día hábil a la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2026**.-----

**SEGUNDO. -** En la **Tercera Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo del 2026**, mediante el Acuerdo Número **ACDO-004/2026**, los integrantes del H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, determinaron la procedencia de la adjudicación de contrato para el **"Servicio Médico Integral de Mínima Invasión (Paquete 1 Accesos Diagnósticos Terapéuticos de Mínima Invasión (Laparoscopia)"** a la persona moral **GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V**; mediante procedimiento de adjudicación directa, conforme al supuesto de excepción previsto en el artículo 54 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el artículo 109 fracción III inciso a) de su Reglamento, con el propósito de brindar el servicio **a partir del siguiente día hábil a la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2026**, tomando en



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-60-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN (PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPIA)"** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25**, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, **A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III, 57 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 108, 109 FRACCIÓN III INCISO A) Y 130 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

-----  
 cuenta las consideraciones y fundamentos establecido en dicho acuerdo.-----

-----  
**TERCERO.-** Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la contratación **a partir del siguiente día hábil a la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2026.**-----

### ASIGNACIÓN

-----  
 Por lo que de conformidad con los artículos 54 fracción III y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y toda vez que se garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de legalidad que garantice la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia en este proceso de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-60-2026**, se dictamina procedente la asignación de los insumos a la razón social que se menciona a continuación y conforme al artículo 129 del Reglamento la (LAASSP), se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato correspondiente.-----

-----  
**GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.**-----  
**NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016T06026-001-00.**

Clave Procedimiento	Procedimiento	Cantidad Mínima	Cantidad Máximo	Precio Unitario	Importe Mínimo	Importe Máximo
10.06.010	Colecistectomía laparoscópica adulto.	200	500	\$7,350.00	\$1,470,000.00	\$3,675,000.00
10.06.011	Colecistectomía con exploración de vía biliar adulto	3	6	\$8,200.00	\$24,600.00	\$49,200.00
10.06.002	Apendicectomía laparoscópica adulto.	7	18	\$7,490.00	\$52,430.00	\$134,820.00
10.06.044	Plastia inguinal por laparoscopia con prótesis.	8	20	\$9,690.00	\$77,520.00	\$193,800.00
10.06.059	Plastia de hernia ventral.	1	2	\$1,920.00	\$1,920.00	\$3,840.00
10.06.003	Bypass gástrico.	1	3	\$29,380.00	\$29,380.00	\$88,140.00
10.06.004	Cirugía de hiato esofágico adulto.	14	36	\$10,230.00	\$143,220.00	\$368,280.00
10.06.006	Cirugía de quiste hepático adulto.	1	2	\$9,200.00	\$9,200.00	\$18,400.00
10.06.024	Laparoscopia con toma de biopsia adulto	6	14	\$6,200.00	\$37,200.00	\$86,800.00
10.06.026	Laparoscopia diagnóstica adulto.	6	14	\$5,100.00	\$30,600.00	\$71,400.00
10.06.126	Laparoscopia diagnóstica pediátrica	1	6	\$6,930.00	\$6,930.00	\$41,580.00
10.06.110	Colecistectomía laparoscópica	5	11	\$6,670.00	\$33,350.00	\$73,370.00



ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-60-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL **"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN (PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPIA)"** PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25**, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, **A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III, 57 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 108, 109 FRACCIÓN III INCISO A) Y 130 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

	pediátrica.					
10.06.102	Apendicectomía laparoscópica pediátrica.	3	8	\$7,600.00	\$22,800.00	\$60,800.00
10.06.114	Criptorquidia abdominal.	1	3	\$6,100.00	\$6,100.00	\$18,300.00
10.04.019	Litotricia vesical adulto.	5	12	\$4,800.00	\$24,000.00	\$57,600.00
10.04.018	Litotricia ureteral rígida adulto.	38	90	\$9,320.00	\$354,160.00	\$838,800.00
10.04.020	Litotricia ureteral flexible adulto (láser).	12	30	\$13,630.00	\$163,560.00	\$408,900.00
10.04.001	Cistoscopia adulto.	38	90	\$4,400.00	\$167,200.00	\$396,000.00
10.04.021	Cistoscopia para retiro de catéter Doble J	32	80	\$4,700.00	\$150,400.00	\$376,000.00
10.04.011	Resección transuretral de próstata/vejiga RTUP/RTUV/RTUC.	60	152	\$7,400.00	\$444,000.00	\$1,124,800.00
10.04.015	Uretrotomía interna adulto.	12	32	\$5,600.00	\$67,200.00	\$179,200.00
10.06.047	Prostatectomía laparoscópica.	1	3	\$12,490.00	\$12,490.00	\$37,470.00
10.06.035	Nefrectomía adulto.	2	6	\$19,700.00	\$39,400.00	\$118,200.00
10.06.050	Resección de quiste renal laparoscópico adulto.	2	5	\$9,600.00	\$19,200.00	\$48,000.00
10.06.060	Pieloplastia adulto.	1	2	\$11,800.00	\$11,800.00	\$23,600.00
		<b>460</b>	<b>1,145</b>	<b>Subtotales</b>	<b>\$3,398,660.00</b>	<b>\$8,492,300.00</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$543,785.60</b>	<b>\$1,358,768.00</b>
				<b>Total</b>	<b>\$3,942,445.60</b>	<b>\$9,851,068.00</b>

El importe máximo asignado a la empresa **GESTUM CONSULTORES, S.A. DE C.V.**, es por la cantidad de **\$9,851,068.00 (Nueve millones ochocientos cincuenta y un mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) importe con IVA incluido.**-----

De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la (LAASSP), el contrato antes mencionado es divisible, tendrá vigencia **a partir del siguiente día hábil a la fecha de adjudicación hasta el 30 de junio de 2026**, el monto de la fianza a entregar es por la cantidad de **\$849,230.00 (Ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos treinta pesos 00/100 M.N.).**-----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato.-

#### CIERRE DE ACTA

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley en la materia, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se





ACTA DE ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO **AA-50-GYR-050GYR016-T-60-2026**, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE MÍNIMA INVASIÓN (PAQUETE 1 ACCESOS DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS DE MÍNIMA INVASIÓN (LAPAROSCOPIA)" PARA CUBRIR NECESIDADES DEL **HOSPITAL GENERAL REGIONAL NO. 25**, DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, **A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A LA FECHA DE ADJUDICACIÓN HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 30 FRACCIÓN II, 33, 35 FRACCIÓN III, 39 FRACCIÓN II, 53, 54 FRACCIÓN III, 57 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); ARTÍCULOS 108, 109 FRACCIÓN III INCISO A) Y 130 DE SU REGLAMENTO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:-----

encuentra disponible por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de la empresa adjudicada, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así mismo se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal "Compras MX" cuyo portal es <https://comprasmx@buengobierno.gob.mx>.-----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto de Comunicación del Procedimiento de Asignación Número **AA-50-GYR-050GYR016-T-60-2026**, en su modalidad de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados siendo las **13:30 horas** del día **09 de marzo del año 2026**, elaborando la presente Acta que consta de **04 fojas** útiles para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 30 fracción II, 49, 50, 53, 54 fracción III y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector y Público; 108, 109, fracción III inciso a) de su Reglamento, firmando al calce y al margen las personas que en ella actuaron.-----

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Iván Orlando Paredes Espinoza	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. Oscar Cervera Angeles	Enc. de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	

-----**FIN DEL ACTA**-----